



Amnistía Internacional

53 Theobald's Road
Londres WC1X 8SP
Inglaterra

Número 8, noviembre 1976

Teléfono 01-404 5831; Telex 28502

Campaña por los Prisioneros del Mes

Los casos de represión por motivos políticos, sociales o religiosos señalados en estas campañas llevan la marca común de violaciones de derechos humanos fundamentales. Se recuerda a quienes decidan tomar parte en la campaña en favor de estos presos que sus mensajes deben ser enviados rápidamente y sólo a las personas indicadas, o a las respectivas representaciones diplomáticas.

Es muy importante, para realmente beneficiar al preso, que los mensajes a las autoridades sean respetuosos y nunca sectarios.

Jesús PU Santos, *Guatemala*

Jesús PU Santos es uno de los 16 campesinos indígenas detenidos el 9 de marzo de 1976 en el Municipio de San Miguel Uspantán, Departamento del Quiché, en el norte de Guatemala. Todos cultivan la tierra en un régimen de subsistencia, y poseen sus pequeños lotes de tierra en comunidad. Como miembros de un grupo étnico y económico que tiene un acceso muy limitado a los recursos provistos por la ley, son especialmente vulnerables a la persecución de las autoridades locales.

Jesús Pu Santos y sus compañeros fueron acusados por la gran empresa agrícola "San Francisco Cotzal" de usurpación de tierras y daño en propiedad ajena. Esta empresa, según se informa, estaba impidiendo el acceso a tierras cuya tenencia correspondía legalmente a dichos campesinos, y los agentes de dicha empresa habían quemado las cosechas de los campesinos en cuestión.

El valor de la tierra ha aumentado mucho recientemente por el alza de los precios de los granos, por creerse que hay yacimientos petrolíferos y por el proyecto de construir una carretera importante en esa zona. Los grandes terratenientes locales y algunos pudientes fuereños han estado adquiriendo por todos los medios posibles título a las tierras cuya tenencia legal correspondía anteriormente a los campesinos y que pertenece en última instancia a la nación. En el caso que nos ocupa la tierra fue registrada en 1899 como propiedad de la comunidad indígena de Patinamit, a la cual pertenecen Jesús Pu Santos y sus compañeros campesinos.

El 27 de abril el Diputado Fernando Tezaguic Tohón pidió al Congreso que solicitara la liberación de los 16 campesinos, pero las autoridades negaron posteriormente que estuvieran detenidos.

El Ministro de Gobernación había ordenado con anterioridad al Gobernador del Departamento del Quiché, Coronel Manuel de Jesús Arana Mansila, que investigara las denuncias de persecuciones contra los campesinos de la región. En el mes de mayo el gobernador negó que tuviera lugar ninguna persecución, ya que sólo había tres agentes de la Policía Nacional en esa zona. Sin embargo debe tomarse en cuenta que las

autoridades locales pueden nombrar a un número ilimitado de agentes con funciones policíacas, y que muchas fincas o propiedades agrícolas privadas son catalogadas como unidades administrativas y tienen a su disposición cuerpos armados que cumplen funciones policíacas. Estas fuerzas parapolicíacas son, según los informes, responsables de muchas de las detenciones y "desapariciones" que tienen lugar en el campo.

Es sumamente probable que los agentes que detuvieron a Jesús Pu Santos y a sus compañeros dependían de la empresa agrícola "San Francisco Cotzal", que había formulado cargos contra los miembros de la comunidad de Patinamit con motivo de las disputas territoriales.

Se solicita enviar cartas cortésmente redactadas pidiendo noticias del paradero de Jesús Pu Santos y que se le ponga en libertad, a la siguiente dirección:
 Presidente Kjell Eugenio Laugerud García, Palacio Nacional, Zona 1, Guatemala, Guatemala C.A., con copia a la Embajada Guatemalteca en su país.

Malebelle MOLOKENG, Sudáfrica

Malebelle MOLOKENG, ex-presidente de la Organización Nacional de la Juventud (NAYO), fue detenido el 2 de septiembre de 1976 bajo la nueva Acta de Seguridad Interna de Sudáfrica. Esta acta permite la detención preventiva por tiempo indefinido. Parece por tanto poco probable que se formulen cargos contra Malebelle Molokeng, o se le lleve a juicio.

Sr Molokeng había sido presidente de NAYO, que es una importante organización de "concientización negra", hasta el mes de julio de 1975 cuando fue detenido bajo la sección 6 del Acta contra el Terrorismo de Sudáfrica. Después de varios meses de incomunicación, Sr Molokeng y otros seis miembros de NAYO fueron acusados formalmente, bajo las Actas contra el Terrorismo y de Supresión del Comunismo.

Los siete acusados fueron juzgados en Johannesburgo, en marzo de 1976, pero el caso fue referido a la Suprema Corte de Pretoria después de las manifestaciones masivas que tuvieron lugar en apoyo de los siete acusados durante los dos primeros días del juicio (*AI Newsletter*, junio de 1976). Al concluir el juicio el 21 de mayo dos de los acusados fueron convictos y recibieron la sentencia mínima de 5 años de cárcel, pero Sr Molokeng y los otros cuatro fueron declarados inocentes y puestos en libertad.

Desde los motines de Soweto que comenzaron en el mes de junio de este año, la policía de seguridad sudafricana ha detenido a muchos dirigentes del movimiento de "concientización negra".

Al menos dos de estos detenidos, Mapetla MOHAPI y Luke MAZWEMBE, ambos jóvenes, han muerto en circunstancias sospechosas mientras estaban incomunicados. Hay, pues,

inquietud justificada por la seguridad de todos quienes como Malebelle Molokeng siguen detenidos todavía.

Se solicita escribir respetuosamente pidiendo la liberación de Malebelle Molokeng a las siguientes direcciones: The Honourable B.J. Vorster, Prime Minister, Union Buildings, Pretoria, South Africa; *y a:* The Honourable J.T. Kruger, Minister of Justice, Union Building, Pretoria, South Africa.

Saiyid Abdul Hadi Shihab, *República Popular de Yemen*

Saiyid Abdul Hadi Shihab ha estado detenido en la prisión de Al Mansura en Adén desde fines de 1967 o principios de 1968 sin que se le hayan formulado cargos ni juzgado.

Abdul Hadi Shihab, que tiene ahora entre 45 y 50 años de edad, fue oficial con senioridad en la policía de Adén antes de que el país obtuviera su independencia en noviembre de 1967. Durante un breve lapso anterior a su detención fue Comisionado de Seguridad Interna.

Se desconocen los motivos precisos de su detención inicial y de la prolongación de la misma, ya que no se ha informado ni a él ni a su familia de los cargos que obren en su contra. Sin embargo puede suponerse que el hecho de tener un puesto de responsabilidad en la policía entrenada por el gobierno británico, lo identificaría con el gobierno anterior a la independencia, y éste hecho lo habría vuelto sospechoso. Hay cierto número de ministros y funcionarios del gobierno anterior a la independencia que también siguen presos desde 1967.

Las condiciones que imperan en la prisión de Al Mansura son satisfactorias, y algunos miembros de su familia podían visitarlo regularmente, pero en febrero de 1975 se suspendió el permiso para dichas visitas y hubo rumores de que se habría trasladado a Abdul Hadi Shihab a la Isla de Socotra. En mayo de 1975 representantes de Amnistía Internacional visitaron Adén y se les informó que Abdul Hadi Shihab había sido puesto en libertad en febrero, pero no se les permitió entrevistar al preso "liberado". Informes muy recientes afirman que se han reanudado las visitas familiares, y que el preso sigue en la prisión de Al Mansura.

Abdul Hadi Shihab está casado y tiene seis hijos. Su esposa vive actualmente en la República Árabe de Yemen.

Se solicita enviar cartas cortésmente redactadas pidiendo la liberación de Saiyid Abdul Hadi Shihab a: Su Excelencia Salem Rubia Ali, Consejo Presidencial, Aden, República Popular Democrática de Yemen.

Campaña por la Abolición de la Tortura

Llamados Urgentes



Pyotr STARCHIK, *Unión Soviética*

Pyotr STARCHIK, de 38 años, trabajó como supervisor de almacenes en el Instituto de Psicología de Moscú hasta que fue detenido por primera vez en abril de 1972 por sospecharse que distribuía literatura clandestina (*samizdat*) y volantes en los cuales se criticaba al gobierno soviético.

A pesar de que se presentaron numerosos testimonios en los cuales constaba su excepcional salud moral y espiritual, una comisión psiquiátrica diagnosticó en diciembre de 1972 que Sr Starchik padecía de "esquizofrenia progresiva" y fue enviado al hospital-prisión especial de Kazan. A pesar de ser un devoto cristiano los investigadores lo despojaron de su crucifijo y de su biblia.

En Kazan, según se informa, se le administró haloperidol, un tranquilizante cuyo exceso produce un estado de lasitud y depresión. Sr Starchik le dijo a su esposa que era "como si no quedara nada de mí".

Después de que se le puso en libertad en febrero de 1975 se le categorizó como "inválido grupo 2", lo cual significa que no podía encontrar trabajo y recibía una pensión muy reducida del estado. Comenzó a dar en su propio hogar recitales de las obras de poetas soviéticos con un fondo musical de su propia creación. Estos recitales atrajeron públicos numerosos.

El 26 de agosto de 1976, después de varias amonestaciones por la policía, fue llamado a presentarse a un hospital psiquiátrico de Moscú en donde se le aconsejó que "dejara de cantar canciones, (ya que) la continuación de semejante actividad sería prueba de que empeoraba su padecimiento."

Cinco días más tarde la policía irrumpió en su departamento durante un recital, tomó nota de los nombres de todos los espectadores, y detuvo a 15 de ellos cuando abandonaban el lugar.

El 15 de septiembre se le ordenó a Sr Starchik presentarse nuevamente en la estación de policía, en donde lo recibieron médicos y oficiales del Comité de Seguridad del Estado (KGB), que lo llevaron al hospital psiquiátrico civil de Stolovoye en las afueras de Moscú.

El comité de ciudadanos que se ha formado en Moscú para vigilar la observancia soviética del acuerdo de Helsinki de 1975 en lo que se refiere a derechos humanos informó, el 12 de octubre, que los psiquiatras habían reanudado el tratamiento a base de inyecciones de haloperidol.

No hay ningún motivo para creer que el Sr Starchik sea un enfermo mental, ni

presente peligro alguno para la sociedad ni para sí mismo. No parece haber ningún motivo legítimo para recluirlo por la fuerza en una institución psiquiátrica. No ha sido detenido formalmente, y antes de confinarlo a un hospital-prisión psiquiátrico, debe realizarse una investigación oficial que incluya un examen a cargo de una comisión de psiquiatras.

Se solicita enviar cartas cortésmente redactadas expresando la opinión de que no parece haber fundamento para considerar enfermo mental al Sr Starchik, y pidiendo que se suspenda inmediatamente cualquier tratamiento a base de medicamentos, y que se le ponga en libertad en cuanto sea posible, a las siguientes direcciones: SSSR, RSFSR, Moskovskaya oblast, st. Stolovovoya, Psikhiatricheskaya bolnitsa no 5, Glavnomu Vrachu; y a: SSSR, RSFSR, Moskva, Rakhmanovsky Pereulok 3, Ministerstvo Zdravookhraneniya SSSR, Ministru Borisu Petrovskomu (Ministro de Salud).

NUEVA OLA DE DESAPARICIONES EN CHILE

Una nueva ola de detenciones seguida de numerosas desapariciones han apagado la esperanza de que se definiera una tendencia hacia la reivindicación de los derechos civiles y humanos en Chile.

Mientras la opinión pública internacional recibía con agrado la noticia de la liberación de unas 400 personas en mayo y junio de este año, otras 385 eran detenidas en el mismo lapso de tiempo. Muchos de los nuevos detenidos aparecieron posteriormente en el campo de concentración de Tres Alamos; otros no se han vuelto a ver, o se ha negado su detención.

En los siguientes meses las detenciones han continuado. Los más recientes informes dan los nombres de 27 personas detenidas o desaparecidas en el mes de septiembre. Entre ellos se cuentan Luis RODRIGUEZ RADDATZ, detenido, según los informes, por agentes de la DINA en el aeropuerto en donde aguardaba su avión para salir del país, el 23 de septiembre; Raúl FARIAS JARA, de 73 años, funcionario sindical que desapareció el 3 de septiembre; Gonzalo PIWONKA FIGUEROA, ex-catedrático detenido por la DINA en su oficina, el 16 de septiembre, y dos estudiantes de sociología.

En julio se encontró el cadáver de Carmelo SORIA, funcionario del Centro Demográfico de América Latina de las Naciones Unidas, quien durante el régimen de Allende había apoyado el programa de reforma agraria. En septiembre, después de haberse informado acerca de su detención, se encontró también el cadáver de Marta UGARTE ROMAN, catedrática que había sido oficial del comité de control de precios del gobierno de Allende. El cadáver de la Sra Ugarte mostraba huellas de torturas.

El gobierno pretende que el Sr Soria murió en un accidente automovilístico y que la Sra Ugarte fue víctima de un crimen ordinario, pero varias fuentes han argumentado con fundamento convincente que ambos fueron víctimas de ejecuciones políticas.

La renovada persecución afecta a una gama muy amplia de categorías sociales, y en particular a la oposición pacífica, a abogados, trabajadores sociales y a otros miembros de la sociedad que asisten a los presos políticos y a sus familias.

Se solicita enviar cartas respetuosamente redactadas expresando preocupación por las continuas detenciones y desapariciones y pidiendo que se cumplan en todos sus detalles los procedimientos legales para las detenciones a las siguientes direcciones: General Augusto Pinochet, Presidente de la República, Edificio Diego Portales, Santiago de Chile; y a: Señor Jorge Alessandri, Presidente del Consejo de Estado, Edificio Diego Portales, Santiago de Chile.

*

*

*

Durante el mes de septiembre el Secretariado Internacional ha sido informado de la puesta en libertad de 138 de los prisioneros adoptados por AI y a su vez ha adoptado a 135 nuevos casos.